

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 10 de febrero de 2025

Recibe Congreso de Sonora informe anual de la CEDH



Hermosillo, Sonora; 7 de febrero de 2025.- La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado recibió el informe anual de labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH Sonora), presentado por su presidente, Luis Fernando Rentería Barragán.

El diputado René García Rojo (PT) destacó que esta comparecencia se llevó a cabo en cumplimiento de los artículos 16 y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Rentería Barragán informó que, durante 2024, la Comisión atendió a más de 16 mil personas y emitió un total de 416 resoluciones en materia de medidas cautelares, con un cumplimiento del 100 por ciento. Estas acciones permitieron dar respuesta efectiva a casos de personas desaparecidas, mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, así como a personas privadas de la libertad.

Asimismo, el organismo elaboró cinco informes especiales con estudios detallados y propuestas de armonización legislativa en materia de derechos humanos, además de emitir diez opiniones legislativas. En el ámbito de la capacitación, se impartieron más de 800 cursos y se firmaron 15 convenios de colaboración con diversos sectores, entre ellos cámaras empresariales.

Como parte de su labor, se creó la Oficina para el Protocolo de Estambul, encargada de investigar y dictaminar casos de tortura, siendo la única de su tipo dentro de una comisión de derechos humanos en el país.

Finalmente, para fortalecer su estructura administrativa y adoptar una perspectiva procesal en materia de derechos humanos, se implementó un nuevo reglamento interno que incorpora el uso de inteligencia artificial en el ámbito jurídico.

En la reunión estuvieron presentes las diputadas Amairany Peña Escalante (PES), Alicia Gaytán Sánchez (Morena) y Claudia Bours Corral (PVEM), así como los diputados Omar del Valle Colosio (PVEM), Julio Navarro Contreras (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

Febrero 09, 2025. Año 18, No. 1951

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión ordinaria urgente del día 05 de noviembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Óscar Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de Decreto que reforma el artículo 116, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con proyecto de Ley de Nutrición Adecuada y Estilos de Vida Saludables del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el Diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al C. André Georges Foullon Van Lissum, director de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), con el objetivo de solicitar atentamente se sirva realizar las gestiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los semáforos fiscales, así como tener a bien informar, a través de medios de difusión y campañas de concientización, a la ciudadanía sobre sus derechos en materia de aduanas.
- 9.- Clausura de la sesión.

Proponen exentar del ISR el pago de horas extras de los trabajadores en días inhábiles o festivos

- Imponer un impuesto sobre sus ingresos adicionales es injusto, al no reconoce el esfuerzo: diputado Lozoya Santillán (MC)

Con la finalidad de apoyar a la clase trabajadora, el diputado, Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC), presentó una iniciativa para exentar al cien por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) el pago de horas extras que realicen las personas trabajadoras en días inhábiles y festivos.

De acuerdo con el proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 93 de la citada Ley, el legislador propone también elevar del 50 al 80 por ciento la deducción de las prestaciones y remuneraciones de quienes ganan más de 5 salarios.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala en su exposición de motivos que imponer un impuesto sobre las horas extras o por trabajar en días de descanso reduce el beneficio a las personas, lo que resulta contraproducente sobre todo en áreas o lugares donde se necesita mano de obra adicional para cumplir con plazos, producción o atender emergencias.

Destaca que en México millones de trabajadores dependen de las horas extras o de laborar en días de descanso para complementar sus ingresos, de ahí que imponer el ISR representa una carga financiera significativa que disminuye la compensación neta por el esfuerzo adicional.

En este sentido, expone que las horas extras y los días de descanso están diseñados para compensar por el trabajo que excede las expectativas normales de su puesto y responsabilidades, de tal manera que recaudar el ISR es una penalización para los empleados que laboran más allá de lo obligatorio, en lugar de ser una recompensa.

Recalca que imponer impuestos sobre ingresos adicionales desincentiva a empleadores y empleados, y los lleva a buscar formas para evitar el pago de estos gravámenes, como no reportar las horas extras, realizar acuerdos de pago en efectivo, lo que genera una espiral de problemas en los derechos laborales, frente a autoridades fiscalizadoras o ante renunciaciones y despidos injustificados.

Concluye el diputado que esto no solo reduce la recaudación de impuestos, sino promueve la informalidad laboral, pues trabajar horas extras o en días de descanso implica un esfuerzo adicional por parte del empleado, a menudo bajo condiciones más estresantes o exigentes.

Piden tipificar el robo de agua potable de la infraestructura hidráulica y su venta clandestina a través de pipas

Piden tipificar el robo de agua potable de la infraestructura hidráulica y su venta clandestina a través de pipas

- El diputado Manzanilla Téllez (PT) propone reformar el Código Penal Federal

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (PT) planteó reformar el Código Penal Federal para sancionar de cuatro a ocho años de prisión y de cien a mil días conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien cometa el delito de robar, explotar, sustraer, transportar o comercializar agua potable alterando la infraestructura hidráulica nacional autorizada, sin el título respectivo que las leyes aplicables establecen.

Asimismo, a quien realice una perforación subterránea para sustraer aguas nacionales, sin la concesión respectiva que la norma oficial determina.

Cuando el robo sea cometido con el fin de distribuir o suministrar el agua potable a través de pipas u otros medios de almacenamiento, para obtener beneficio económico, se sancionará con una pena de seis a doce años de prisión y de doscientas a dos mil días conforme a la UMA. Y si las conductas ilícitas son cometidas por personas servidoras públicas, la pena se incrementará el doble, agrega.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Justicia, considera que la tipificación de estas conductas como delitos en el citado Código es una medida urgente y necesaria para proteger a la ciudadanía, garantizar una distribución justa del agua, y asegurar la conservación de los recursos hídricos para futuras generaciones.

Menciona que la práctica de robo de este líquido y su venta clandestina a través de pipas afectan su acceso en diversas zonas del país, e incrementa la desigualdad en el suministro, lo que genera mercados ilegales y precios exorbitantes.

Refiere que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) más del 10 por ciento de los hogares no tienen acceso directo al agua potable, cifra que se agrava en estados con alta marginación y climas áridos como Sonora, Chihuahua y Baja California.

Precisa que los factores que agravan esta situación son el robo de agua mediante conexiones ilegales a las redes públicas de distribución, así como la venta clandestina por pipas que extraen el recurso de manera ilegal de pozos o cuerpos de agua públicos. Estas prácticas violan los derechos de la ciudadanía y generan un mercado negro que afecta a las comunidades más vulnerables.

Señala que en zonas urbanas como la Ciudad de México y el Estado de México, la demanda por parte de la población es aprovechada por grupos que extraen agua de pozos ilegales para venderla en pipas clandestinas. Según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) al menos 40 por ciento del líquido suministrado en estas entidades se pierde o desvía de manera irregular, lo que incluye fugas y tomas ilegales.

Informa que las pipas clandestinas pueden llegar a vender el agua a precios que oscilan entre 800 y 2 mil pesos por tanque, lo cual representa una violación del derecho al acceso equitativo y justo de este recurso.

Cita que el impacto social, económico y ambiental que deja este fenómeno es la desigualdad en su acceso, desestabilización del sistema hídrico, desabasto e impacto ambiental, ya que el agua robada y distribuida sin regulación afecta también la sostenibilidad de los recursos naturales.

Asimismo, tiene un impacto económico elevado, pues los gobiernos locales y las concesionarias de agua pierden ingresos por la sustracción ilegal del recurso, lo que a su vez repercute en su capacidad de inversión para mejorar la infraestructura de distribución.

La iniciativa enfatiza que si bien en algunas entidades federativas existen regulaciones que sancionan estas prácticas, la falta de una tipificación federal permite que el robo siga proliferando en diversas regiones del país.

Proponen incluir en la Constitución el derecho a una vivienda con conectividad permanente a la electricidad

- La diputada Rejón Lara (PRI) planteó cambios al artículo 4º de la Carta Magna

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política para incluir que “toda persona” o familia tienen derecho a una vivienda digna, decorosa, con “conectividad permanente a la electricidad y sin intermitencias”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que la electricidad es un recurso esencial para la vida moderna, y su acceso adecuado constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado a todas las personas, sin distinción de lugar o contexto socioeconómico.

A nivel global, agrega, la electricidad se ha convertido en una necesidad básica para el ejercicio de otros derechos humanos, como el de la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, además de ser un componente esencial para el desarrollo económico y la equidad social.

Resalta que la electricidad debe considerarse un recurso básico para garantizar una vida digna, ya que contribuye a la mejora de las condiciones de vida, la salud y el bienestar.

Además, la electricidad facilita el ejercicio de otros derechos humanos, como el acceso a la educación (a través de la iluminación y la tecnología) y la atención médica (mediante equipos médicos y sistemas de refrigeración para medicamentos).

La conectividad a la electricidad no solo implica la prestación del servicio, sino que también abarca la calidad y estabilidad de éste. Las interrupciones frecuentes o las deficiencias en el suministro pueden afectar gravemente la vida cotidiana de la ciudadanía, especialmente en zonas rurales y marginadas, asegura.

Por ello, indica, el Estado debe apostar por políticas públicas que no solo mejoren la cobertura eléctrica en todas las zonas, sino que también fortalezcan la infraestructura para asegurar un servicio estable y continuo.

Esto, añade, es especialmente relevante en un contexto donde el acceso a servicios básicos y la estabilidad del suministro eléctrico son determinantes para la calidad de vida de la población y para el desarrollo económico de la región.

Será un periodo de sesiones intenso para el Congreso de la Unión en el que se estiman cuando menos 73 leyes reglamentarias: Ricardo Monreal

- Señala que a la Cámara de Diputados le corresponde analizar la iniciativa que reforma la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que le fue remitida

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, señaló que será un periodo de sesiones intenso el que tendrá el Congreso de la Unión, en el que se estiman cuando menos 73 leyes reglamentarias.

Agregó que la presidenta de la República ya ha enviado una decena de reformas en materia de hidrocarburos, Comisión Federal de Electricidad, Petroleros Mexicanos, en materia eléctrica y de hidrocarburos.

Destacó que a la Cámara de Diputados se le remitió la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, pues “todo lo que tenga que ver con ingresos, deuda, empréstitos o presupuestos tiene que ser la Cámara de Diputados la de origen; por eso, es que remitió la Ley de Ingresos de Hidrocarburos”.

Las otras dos reformas que ayer envió y que ya están en el Congreso, “ella prefirió a la Cámara de Senadores como de origen en los temas de no reelección y nepotismo, a los artículos 55, 56 y 115 de la Constitución”.

Explicó que el nepotismo es una figura jurídica que existe y que se castiga, y es cuando un superior jerárquico o alguien que tiene mando en la Administración Pública abusa de sus atribuciones y nombra a sus familiares en puestos jerárquicamente dependientes de él o cuando otorga a sus familiares contratos, concesiones o atribuciones que no le corresponde o que no debe de hacerlo, hasta el cuarto grado.

Monreal Ávila indicó que lo que plantea la presidenta de la República es algo distinto, incluso la iniciativa, en uno de sus transitorios, dice que se trata de una nueva figura jurídica que le llama nepotismo electoral, porque pudiera contradecirse con el 33 constitucional en el que otorga como derechos y prerrogativas de todos los ciudadanos votar y ser votados.

Precisó que esta es una nueva figura jurídica, nepotismo electoral, que de aprobarse procederá contra alcaldes, regidores, síndicos, gobernadores y presidente de la República, en donde no podrán sucederlo en el cargo ningún familiar, pareja, concubina, esposa hasta el cuarto grado por afinidad o por consanguinidad.

La otra reforma --añadió-- es sobre la no reelección que se aplicaría hasta 2030. “Yo siempre estuve en contra de la reelección. Y ahora que la presidenta la revive y recupere el espíritu del Constituyente de 1917. Nosotros estamos de acuerdo, la mayoría del Congreso, al menos el grupo parlamentario de Morena, creo que una gran mayoría la va a acompañar”.

Se actuará conforme a ley en el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco

Con relación al caso del diputado Cuauhtémoc Blanco, mencionó que tiene el derecho de expresar lo que a sus intereses convenga. “Mi recomendación siempre en estos casos, no solo en el caso particular, siempre

recomiendo prudencia, serenidad, porque yo he pasado todo este tipo de circunstancias y es preferible desahogar todo conforme a derecho en los tribunales, no en los medios, aunque los medios reflejan simplemente lo que hacemos los políticos”.

Recordó que ya llegó a la Cámara de Diputados, el día de ayer como a las seis de la tarde, la solicitud de declaratoria de procedencia. “Se va a revisar por la Comisión respectiva y aquí se actuará conforme a la ley y aplicando el criterio de justicia estricta. Nosotros vamos a actuar conforme a las pruebas que existan. La Comisión no se excederá ni a prejuzgar ni tampoco a emitir sentencias o culpabilidades. No es nuestra función”.

En el caso de la declaratoria de procedencia, que es lo que solicitan, es simplemente que se someta al proceso normal aquel indiciado, si existieran pruebas suficientes para tal caso y eso lo va a valorar la Comisión legislativa respectiva. “Va a desahogarse como procede, de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con la ley”.

Anuncia Javier Corral que en este periodo de sesiones presentará una iniciativa de ley para combatir la corrupción

Publicado: 07 Febrero 2025



- ***Marcará un antes y un después, la manera en que enfrentamos este mal social, asevera.***

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, informó que en las próximas semanas presentará en el Senado de la República una iniciativa para expedir la Ley General para Investigar y Sancionar los Delitos por Hechos de Corrupción, la cual “marcará un antes y un después, la manera en que enfrentamos este mal social”.

“Hemos terminado de delinear una propuesta legislativa, que en las próximas semanas terminaremos de afinar con distintos actores”, expresó el senador durante la presentación del informe y cambio de presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dijo que la propuesta integra criterios, establece bases de autonomía, coordinación, perfiles de fiscales verdaderamente anticorrupción, un catálogo único de delitos y penas, un mecanismo de alertadores y denunciantes; y un capítulo para la recuperación de activos.

Aunado a ello, subrayó que también presentarán una serie de iniciativas para elevar a rango constitucional el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción y a una buena administración pública.

En la lucha anticorrupción, destacó, el papel del Poder Legislativo es fundamental, pues dicho mal se debe combatir con acciones concretas, pero también con marcos normativos sólidos. “Necesitamos leyes que le cierren las puertas a la impunidad, que fortalezcan nuestras instituciones y que garanticen mecanismos eficaces de prevención, investigación y sanción”, agregó.

Sin embargo, señaló, que sea cual sea el diseño institucional, sin la participación activa de la ciudadanía, cualquier acción, estrategia, legislación o esfuerzo estará incompleto, ya que, si la sociedad no tiene mecanismos ni herramientas para incidir, denunciar, vigilar y participar, el problema persistirá, por lo que es fundamental perfeccionar y abrir más canales para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a exigir gobiernos honestos, íntegros y eficientes.

Corral Jurado refirió que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabeza una firme, irrenunciable y decidida estrategia para erradicar este problema estructural, y ha dejado claro que la corrupción no es un problema menor, sino una de las principales barreras para el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos.

Puntualizó que el cambio de presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción representa una oportunidad para vigorizar fuerzas y trazar nuevas estrategias.

Al hacer uso de la palabra, la secretaria de Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, se pronunció por prevenir la corrupción, sin embargo, destacó que aún falta mucho por hacer en la materia.

“Queremos meterle mucho a la parte preventiva, donde viene la parte de los mecanismos y los controles. Tenemos que cambiar los mecanismos, las normas, los tiempos, los procedimientos; no se vale que la gente tenga guardado un expediente, que lo retrasen, que no resuelvan y duren años con él. Se tiene que cambiar eso, lo tenemos que exigir como sociedad”, sentenció.

En tanto, la presidenta entrante del Comité de Participación Ciudadana, Vania Pérez Morales, aseguró que tiene el firme compromiso para contribuir en la prevención, detección y sanción de la corrupción, así como a construir instituciones sólidas y transparentes que respondan a las exigencias del pueblo de México.

Refirió que, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la corrupción en los trámites públicos asciende a más de 11 mil millones de pesos anuales. En su conjunto, advirtió, este problema representa cinco por ciento del Producto Interno Bruto del país, es decir, una pérdida de más de 500 mil millones de pesos al año.

No podemos permitir que la corrupción continúe secuestrando el futuro del campo, la salud, la educación, el acceso a los derechos, por ello, es imprescindible fortalecer los mecanismos de prevención, detección, y que se garantice el resarcimiento del daño de las víctimas y la recuperación del activo.

Al presentar el informe del Comité, la presidenta saliente, Magdalena Rodríguez Castillo, manifestó que hoy se cuenta con un Sistema Nacional Anticorrupción fortalecido que tiene un firme compromiso con la integridad, la transparencia y la mejora continua en la lucha contra la corrupción, “reafirmando la importancia de la participación ciudadana en la construcción de instituciones más sólidas y confiables”.

Por su parte, Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, propuso que para mejorar los trabajos de esa dependencia, su marco normativo “debe responder a los nuevos tiempos” e incluir tipos penales adecuados y actuales; también consideró pertinente dar capacitación especializada en esta materia a las fiscalías y que los impartidores de justicia juzguen “con perspectiva de corrupción”.

Natalia Téllez Torres Orozco, presidenta de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sugirió incrementar la cantidad de mujeres encargadas de impartir justicia, pues su perspectiva, sostuvo, puede ser muy útil para combatir la corrupción, además de que esta población “es más propensa a sufrir” los efectos de esas malas prácticas.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10859-los-tres-poderes-de-la-union-tendran-candidaturas-para-la-eleccion-de-jueces-magistrados-y-ministros-fernandez-norona>

Los tres Poderes de la Unión tendrán candidaturas para la elección de jueces, magistrados y ministros: Fernández Noroña

Publicado: 07 Febrero 2025



- ***No se repetirá ningún proceso de insaculación; los listados se entregarán al INE la próxima semana, precisa.***

Un total de 651 personas juzgadoras, que equivale al 74 por ciento de los cargos a elegir, tienen pase directo para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación del próximo 1 de junio, por lo que los tres Poderes de la Unión tendrán candidaturas, afirmó el presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña.

En conferencia de prensa en el Senado de la República, señaló que “cuando el Poder Judicial dice que no tiene candidaturas miente, porque casi tres cuartas partes de personas juzgadoras van con pase directo, más las que insaculó la Mesa Directiva de este Senado, que le correspondían al comité del Poder Judicial”.

“Lamento el extravío de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque el desparpajo con el que ha actuado es inaudito. Lo listados de los comités se quedarán como están y no se repetirá ningún proceso de insaculación”, subrayó.

Además, al referirse al proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, relativo a suspensiones y sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Fernández Noroña consideró que “es una aberración que un juez esté por encima de los tres poderes, del soberano o del propio TEPJF”.

Mencionó que la próxima semana se entregarán los listados al Instituto Nacional Electoral (INE) y anticipó que este viernes se reunirá con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, para revisar los últimos detalles sobre dicha entrega.

“Tenemos la responsabilidad de enviar los listados, tanto el del Poder Judicial, del cual la Mesa Directiva hizo el proceso de insaculación, como los que conformaron los Comités de Evaluación del Poder Legislativo Federal y del Ejecutivo”, añadió.

Explicó que aún no llegan al Senado de la República las iniciativas para reformar la Constitución Política en materia de no reelección y nepotismo, pero también aclaró que éstas no incluyen el tema de legisladores de representación proporcional, y que será después de la elección del 1 de junio, es decir, hasta el segundo año de la Legislatura, cuando se realice una reforma electoral de gran calado.

Dijo que, para el análisis de esa iniciativa, en su momento, se conformará un grupo de trabajo porque es un tema muy importante tanto dentro de Morena, como para la coalición del PT y el PVEM, por lo que habrá que construir consensos con lo que se proponga.

El 2024 fue el año más violento para la comunidad LGBT en México

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT, monitorea desde el 2014 los delitos por identidad de género a nivel nacional

Jonathan Padilla / El Sol de México

El 2024 en México, fue el año más violento para la [comunidad LGBT](#), en ese año 146 personas, ya sea con una **orientación sexual** distinta o **transgénero**, fueron **víctimas** de algún **delito**, esto según datos del [Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT](#).

Tan es así que en ese año **fueron asesinadas 59 personas transgénero** y que es una cifra que convirtió a México en el segundo país del mundo con más asesinatos de personas transexuales.

Uno de los [transfeminicidios](#) documentados a inicios del año pasado, fue el de la activista **Samantha Gómez Fonseca**, quien fue asesinada por un disparo de arma de fuego en la cabeza en la alcaldía Xochimilco en la Ciudad de México, su agresor Juan "N" y un cómplice fueron detenidos y vinculados a proceso.

Los estados en donde más casos de **violencia** contra la comunidad LGBT se registraron en 2024 son: **Ciudad de México con 23 delitos**, le sigue **Nuevo León**, **Oaxaca con 10**, Coahuila con nueve casos y Baja California con ocho delitos en contra de la comunidad LGBT.

Otro caso, también en la capital mexicana, fue el de **Fabián "N"**, integrante de la comunidad LGBT y **asesinado** a golpes en una casa de la alcaldía Álvaro Obregón.

Las **primeras líneas de investigación de la Fiscalía** capitalina, señalan que él o los criminales eran **conocidos del occiso**, debido a que **no se encontraron las chapas forzadas, puertas ni ventanas**.

Con ese tipo de historias, **el 2024 se convirtió en el año más violento para la comunidad LGBT**. En 2014 apenas se habían registrado **24 delitos que van desde agresiones hasta asesinatos**, en 2018 incrementó a **46 casos**, para 2022 la cifra fue creciendo hasta cerrar con **76 delitos** en contra de la comunidad, mientras que **el año pasado cerró con 146 delitos**.

"Tengo miedo de que mi persona y mi vida se vean afectadas por personas que desconocen la ciencia y las leyes. El Gobierno debe garantizar los derechos de la comunidad y evitar estos crímenes", dijo a El Sol de México, **Charlotte Lascuráin**, influencer transgénero quien expone que desde que comenzó su proceso de transición, ha recibido distintos tipos de **agresiones**, principalmente por medio de redes sociales.

Para la influencer el Estado mexicano sí ha avanzado en la **defensa de los derechos de la comunidad LGBT**, sin embargo, considera que las normas que protegen a personas con otra orientación sexual, deben difundirse para evitar que la violencia en contra de ese sector de la población, siga creciendo.

México ocupa el **segundo lugar a nivel mundial en transfeminicidios**, del 2008 a 2023 han asesinado a **701 personas transgénero en México**, la lista la lidera **Brasil con 841 delitos de este tipo**, esto según la Organización [Transgender Europe](#) en su informe 2024.

En julio del año pasado el **Congreso de la Ciudad de México** aprobó la [Ley Paola Buenrostro](#), que tipifica como delito el transfeminicidio y lo sanciona de 35 a 70 años de cárcel. Nayarit fue la primera entidad en aprobar esta ley.

Otros estados en donde sus Congresos discuten este tema son **Sonora**, **Estado de México** y **Michoacán**, en donde los legisladores locales buscan **tipificar** de igual forma el **delito de transfeminicidio**.

"La violencia contra la comunidad es inaceptable y requiere una **atención inmediata** por parte de las autoridades y la sociedad en general. Las autoridades tiene que tomar medidas para **proteger a la comunidad LGBT y garantizar su seguridad**", dijo a [El Sol de México](#), Neidan Macías, activista transgénero y luchador por la visibilidad trans masculina en México.

El **activista** expone que también se debe **trabajar en leyes y políticas que prohíban la discriminación** y la **violencia** contra la comunidad LGBT, además de Incrementar servicios de apoyo y protección para las víctimas de violencia.

Sheinbaum envía propuesta para reformar ley del Issste

Fernando Camacho Servín

07 de febrero de 2025 16:17

Ciudad de México. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió este viernes a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley del Issste, cuyo objetivo es permitirle al Fondo de la Vivienda de dicho organismo (Fovissste) la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda para los trabajadores del Estado.

Asimismo, la enmienda busca que las cuotas y aportaciones del seguro de salud “se realicen sobre el salario integrado, cuando éste rebase las 10 Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales”, lo que le permitirá al instituto “financiar la prestación de servicios médicos en todas sus unidades”.

Por lo que se refiere a temas de vivienda, la iniciativa de reforma enviada hoy por la mandataria recordó que en 1972 “se creó el Fovissste, con el propósito de ofrecer viviendas accesibles para las personas trabajadoras al servicio del Estado, ya sea en arrendamiento o venta.

“Esto resultó en la generación de un paradigma en la construcción de conjuntos habitacionales y multifamiliares para atender la demanda de viviendas y como una respuesta de atención de los gobiernos a las necesidades sociales”.

Sin embargo, cuando en gobiernos anteriores se eliminó dicha atribución en posteriores reformas a la ley del ISSSTE, “se impuso un modelo de políticas neoliberales que generaron que las empresas y no al gobierno, construyeran viviendas para las personas trabajadoras, motivando un control no sólo de las viviendas mismas sino de su costo, diseño, materiales de construcción, ubicación, entre muchos otros elementos”.

Lo anterior dio pie a que se construyeran “en viviendas de mala calidad, de difícil acceso tanto los complejos habitacionales como los servicios y equipamiento” que se convirtieron en “patrimonio negativo para los derechohabientes que la adquirieron, pues en muchos de los casos las viviendas están alejadas de los centros urbanos y abandonadas. El Issste sólo se dedicó a la entrega de créditos para la adquisición de vivienda”.

En ese marco, indicó la propuesta de Sheinbaum, “resulta imprescindible modificar la Ley del Issste con la finalidad de que dentro de este sistema de financiamiento le sean regresadas al Fovissste las atribuciones de adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda, para que, además de que sea barata y suficiente, cumple con las necesidades de las personas trabajadoras y sus familias”.

Mayores recursos para atención sanitaria

En cuanto a la salud, la iniciativa señala que su objeto es “establecer en la Ley del Issste que las cuotas y aportaciones del seguro de salud se realicen sobre el salario integrado, cuando este rebase las diez UMAs, y no el sueldo básico, que suelen ser de hasta una tercera parte de sus ingresos, a fin de captar mayores recursos que permitan al ISSSTE financiar la prestación de servicios médicos en todas sus unidades”.

En la exposición de motivos, se subrayó que “a lo largo de la existencia del Issste se ha incrementado la demanda atención en cada uno de los servicios que se prestan, lo que requiere de fuentes de financiamiento que permitan atenderla con cabalidad”.

Para garantizar la existencia de mayores ingresos, la iniciativa busca dicha modificación, “concatenado con la obligación que también tendrán las dependencias y entidades del Estado para el caso del seguro de salud, cuando la persona trabajadora tenga una percepción mayor a las 10 UMAs mensuales, en que igualmente se calculará sobre su salario integrado”.

De aplicarse la propuesta señalada, puntualizó el documento, “la estimación que se obtendrá sumando las cuotas y aportaciones que se generen, será de un total de 11 mil 100 millones de pesos, de los cuales 3 mil 400 millones corresponderán a aportaciones de las personas trabajadoras y 7 mil 700 millones a entes del Estado”.

Legisladores urgen a regular uso de drones

Aseguran que los delincuentes los usan en labores de vigilancia, tráfico de droga y ataque a elementos de seguridad; México y EU deben combatir la exportación de armas, dicen



Dron adaptado con cámaras, el pasado 15 de agosto del 2024, en Michoacán. Foto|Cuartoscuro

Por: [JORGE BUTRÓN](#)
10/02/2025 04:00:00

Senadores del país aseguraron que urge realizar reformas para imponer sanciones más duras a los delincuentes que usan la tecnología, como es el caso de los drones, en contra de la población y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, además de regular la venta de este tipo de herramientas en las empresas privadas.

En entrevista con La Razón, el senador del PRI Ángel García Yáñez sostuvo que la tecnología de los grupos del crimen organizado ha rebasado la regulación, pues el uso de drones pone en riesgo a la sociedad en su conjunto.

“Aquí el Gobierno debe prohibir lo que tenga que ver con la utilización de estos artefactos para fines criminales o ilícitos, pues si bien hay sectores de la población que los usan para sus labores cotidianas, en casos como los grupos criminales, sólo los utilizan para atacar o trasladar drogas”, subrayó.

- **El Dato:** De acuerdo con cifras de la Defensa, en 2020 se registraron cinco bombardeos con drones en el país. En 2021, se incrementaron a 107 y, en 2022, se contabilizaron 233

Señaló que, por medio de los drones, los delincuentes se meten a las casas, graban a la población, hacen labores de vigilancia, trafican drogas y hasta vigilan a las autoridades en los municipios y estados, además de atacar a sus blancos.

Aseguró que es necesario hacer o reforzar las leyes en materia de seguridad pública para que se sancione más fuerte a los criminales, pues dijo que hasta el momento no ha habido una iniciativa como tal, ya que no se ha especificado quién los puede usar y bajo qué condiciones.

Indicó que la sanción se debe imponer para cualquier persona que utilice los drones para temas ilícitos, “sea quien sea”, además de regular a las empresas que los venden, ya que hay diversos sitios en Internet donde se ofertan sin análisis de quién los puede adquirir.

“Se deben regular y, aunque se comprende la labor de las empresas, no se puede permitir venderles a todos, pues si bien muchos lo necesitan para sus trabajos, se debe saber quién los adquiere y por qué motivo”, agregó.

En opinión del senador del Partido Verde Ecologista de México Waldo Fernández González, “no se puede ser ingenuo” frente a los avances en tecnología que tienen los criminales, pero afirmó que la nueva estrategia de seguridad federal tiene, entre sus ejes prioritarios, el combate de las nuevas herramientas a través de la inteligencia.

“Estamos en buenas manos con Omar García Harfuch, que prioriza el tema de la inteligencia y la tecnología, pero es bueno que se considere el abatir el uso de este tipo de herramientas como drones, que usan los criminales”, señaló.

Indicó que lo primero que se debe hacer es aprovechar la coyuntura que hay por los acuerdos entre México y EU para combatir el equipamiento y las armas que, “en buena medida”, provienen de ese país, pues 80 por ciento de las armas llega de contrabando y es necesario erradicar este fenómeno.

“En estas mesas se debe poner en la discusión este tipo de drones para que también los norteamericanos nos ayuden a combatir a la delincuencia organizada”, señaló el diputado.

Mencionó que, en el panorama de cooperación entre ambas naciones, “es bueno” todo el apoyo que ayude a erradicar este tipo de nuevas tecnologías, pues de lo que se trata es de hacer frente a los problemas bilaterales.

“Ellos ponen las armas y nosotros los muertos. Hay un fuerte problema por el uso de las armas y el trasiego de droga, pero no es decir de quién es la culpa, sino coordinarse de manera conjunta para hasta crear penales binacionales”, refirió.

Señaló que plantear la propuesta de penales binacionales también es una opción para ir contra los criminales y el ascenso que han tenido en el país.